

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Resoluciones Unánimes tomadas fuera de Sesión del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2024.

Con fecha 21 del mes de marzo de 2024 y de conformidad con la Cláusula Décima Novena, párrafo sexto de los Estatutos Sociales de Banco KEB Hana México, los miembros del Consejo de Administración revisaron y resolvieron de forma unánime los siguientes puntos:

I. Aprobación de Estados Financieros del 2023

Una vez distribuidos y evaluados previamente por los integrantes del Consejo de Administración de Banco KEB Hana México, los Estados Financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 e informe de los auditores independientes, así como sus notas a esa misma fecha, dando cumplimiento al Artículo 180 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, resolvieron aprobar de forma unánime los Estados Financieros dictaminados.

II. Aprobación de modificaciones a los siguientes manuales institucionales:

Se expuso a los integrantes del Consejo de Administración de Banco KEB Hana México sobre la necesidad de actualizar y aprobar las modificaciones a diferentes manuales y políticas institucionales que son:

- Manual de Políticas de Remuneraciones
- Manual de Administración Corporativa
- Manual de Políticas de Recursos Humanos
- Manual de Gobierno Corporativo
- Manual de Políticas de Legal.

En virtud de lo anterior, los Consejeros de la Institución resolvieron aprobar de forma unánime las modificaciones de los documentos antes expuestos.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva estructura organizacional

Se expuso a los integrantes del Consejo de Administración la nueva estructura organizacional de la Sociedad presentada por el Director General, la que tiene como objeto hacer más eficiente la administración de la Sociedad, específicamente en el tramo de control que está directamente bajo el Director General, creando dos nuevos puestos, que son los del Director General Adjunto A y B; asimismo, se creó una nueva área de Seguridad Informática. La actualización de la estructura organizacional preserva una adecuada segregación y delegación de funciones para prevenir cualquier situación de conflicto de interés.